

Vocal tercero: Don Manuel Julivert Casaguida, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal cuarto: Don Luis Pallí Buxó, Profesor adjunto de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22446 *ORDEN de 8 de julio de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero. Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 20 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Emilio Alarcos Llorach.

Vocales titulares: Don Antonio Garnica Silva, don Aquilino Sánchez Pérez, doña Inmaculada Teresa Zurdo Ruiz-Ayúcar y don Juan Manuel de la Cruz Fernández, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero; Murcia, el segundo; Málaga, el cuarto, y Profesor agregado de la Complutense de Madrid, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Esteban Pujals Fontrodona.

Vocales suplentes: Don Julio César Santoyo Mediavilla, doña María Aranzazu Usandizaga Sanz, doña Patricia Shaw Fairmann y don Fernando Serrano Valverde, Catedráticos de la Universidad de León, el primero; Autónoma de Barcelona, el segundo; Oviedo, el tercero, y Granada, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 17 de la Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la Universidad, fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22447 *ORDEN de 11 de julio de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho (San Sebastián) de la Universidad del País Vasco, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Víctor Reina Bernádez.

Vocales titulares: Don Francisco J. Hervada Xiberta, don Carlos Isidro Martín Sánchez, don Rafael Navarro Valis y don Gustavo Suárez Pertierra, Catedráticos de las Universidades en situación de supernumerarios el primero y el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero, y en situación de excedente especial, al cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel Latorre Segura.

Vocales suplentes: Don Alberto Bernádez Cantón, don Dionisio Llamazares Fernández, don Luis Portero Sánchez y don Iván Carlos Ibán Pérez, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, el primero, en situación de excedente especial, el se-

gundo; de la de Cádiz, el cuarto, y Profesor agregado de la de Salamanca, el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 17 de la Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos, con quince días de antelación, la Universidad, fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22448 *ORDEN de 12 de julio de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología Animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril de 1982), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología Animal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Fermín Sánchez de Medina Contreras.

Vocales titulares: Doña Pilar Fernández Otero, don José Bolufer González, doña Mercedes Alonso Bedate y don Santiago Santidrián Alegre, Catedráticos de la Universidad de Santiago, el primero; Sevilla, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Granada, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Arsenio Fralío Ovejero.

Vocales suplentes: Don Gregorio Varela Mosquera, don Angel Navarro Ruiz, don Luis Palacios Raufast y don Angel María Relimpio Ferrer, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; Alcalá de Henares, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de León, el tercero, y Sevilla, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 17 de la Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la Universidad, fecha hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

22449 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 2 de agosto de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir, en turno restringido, una plaza de Técnico Facultativo de Grado Medio vacante en la plantilla presupuestaria del Servicio de Publicaciones, por la que se hace público el resultado del sorteo para fijar el orden de actuación de los opositores y se establece la fecha para realizar el primer ejercicio.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 18 de agosto de 1983, página 22712, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, donde dice: «... Orden de actuación de los opositores en turno libre...», debe decir: «... Orden de actuación de los opositores en turno restringido...».